

DECRETO N° 1216
NEUQUÉN, 08 OCT 2003

VISTO:

El Expediente SGC N° 9202-P-03, originado en la nota s/n presentada por el padre **JOSÉ LUIS PARRA**, de la Parroquia San Martín de Porres; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita un aporte económico para destinarlo a diversas refacciones que necesita el templo parroquial;

Que la Secretaría Ejecutiva de Intendencia (Memorando N° 050/03) considera procedente otorgar un subsidio por **PESOS UN MIL (\$ 1.000.-)** a favor de la Parroquia San Martín de Porres;

Que toma intervención la División Análisis y Control del Presupuesto- Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 789/03), informando que la Actividad: "Intendencia", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios" cuenta con crédito presupuestario;

Que debe dictarse la norma legal pertinente;

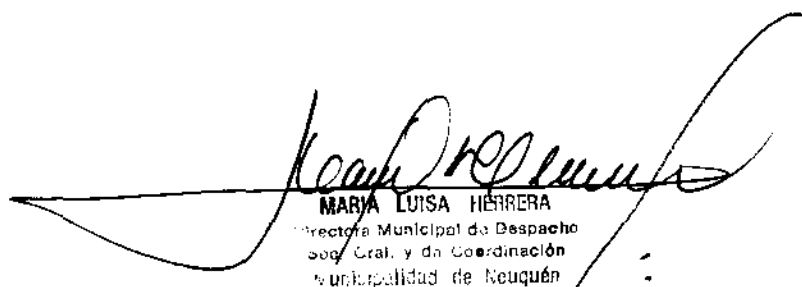
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio de **PESOS UN MIL (\$ 1.000.-)** a _____ favor de la Parroquia San Martín de Porres para cubrir los gastos que demanden las diversas refacciones que necesita el templo parroquial.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda –Dirección de _____ Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) del presente Decreto, a nombre del padre **JOSÉ LUIS PARRA**, de la Parroquia San Martín de Porres, con cargo a la Actividad: "Intendencia", Partida Principal: "Transferencia y Subsidi-


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Crat. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

dios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de
Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
HD.-



ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO.-

MARIA LUISA HENRIETA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1435
Fecha: 17 / 10 / 03

121603